

**UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.**

**FALLO DEFINITIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
N° LA-UIE00023-2023 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES PARA EL
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO A SUBESTACIONES DE DIFERENTES PLANTELES
EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN." (POR PARTIDAS).**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 10:00 (diez) horas del día 26 (veintiséis) de octubre del año 2023 (dos mil veintitrés), encontrándose reunidos en la Sala de Juntas "Miguel Hidalgo" de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, ubicada en la Avenida Bernardo Reyes número 1934 Norte, 2o. Piso, Colonia Industrial, quienes en ella participan. Se lleva a cabo el Acto de Fallo Definitivo de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LA-UIE00023-2023 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES PARA EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO A SUBESTACIONES DE DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN." (POR PARTIDAS). Acta con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y ajustados a los términos de la Convocatoria expedida para el evento, así como a la Junta de Aclaraciones, se procede a dar a conocer el Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial de referencia.

Se procedió a pasar lista de asistencia, constatando que se cuenta con la presencia de todos los miembros del Comité de Adquisiciones de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, así como de los Invitados cuyos nombres y representación aparecen al final de la presente acta.

Hacemos del conocimiento al Comité de Adquisiciones e Invitados que, en el presente acto se cuenta con la presencia de un testigo social, el **C. Ismael Morales Villanueva**, con la finalidad de validar la transparencia del presente proceso.

CONSIDERANDO

PRIMERO. - PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA. Que en fecha 04 de octubre de 2023, fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en la página oficial de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León y en la página de **SECOP** del Gobierno del Estado de Nuevo León, el resumen de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial N° LA-UIE00023-2023.

SEGUNDO. – PERSONAS MORALES. Los proveedores que formalizaron su inscripción, fueron los siguientes:

Núm.	Razón Social
1	EVOLUCHEM, S.A. DE C.V.
2	INTEGRADORA DE PROYECTOS AURA, S.A. DE C.V.
3	ALFERCAN CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
4	GRUPO TEKSER, S.A. DE C.V.
5	ARMATEC DEL NORTE, S.A. DE C.V.
6	CONSTRUCCIONES DENVA18, S.A. DE C.V.
7	ELECTROBYTE, S.A. DE C.V.


 nl.gob.mx/educacion
 Av. Bernardo Reyes, 1934 Nte. Col. Industrial, Monterrey, Nuevo León. | Tel. 81 2020 5460 al 64
 Secretaría de Educación de Nuevo León 
 Dirección de Recursos Materiales y Servicios

TERCERO. – JUNTA DE ACLARACIONES. Que a las 10:00 horas del día 13 de octubre de 2023, se llevó a cabo el evento de la Junta de Aclaraciones, haciéndose constar en el acta correspondiente las preguntas por parte de los licitantes, así como aclaraciones por parte de la **UNIDAD REQUIRENTE** y **CONTRATANTE**; acto de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

CUARTO. – APERTURA TÉCNICA. Que a las 11:30 horas del día 20 de octubre de 2023, se llevó a cabo el acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley en cuestión, así como en el punto 6.1.1. de las Bases de la presente Licitación; en este acto **LA UNIDAD CONVOCANTE** recibió los sobres con las propuestas técnicas, así como los sobres que contenían las propuestas económicas de los licitantes, procediendo únicamente a la apertura de los sobres que contenían su Propuesta Técnica, obteniendo los siguientes resultados:

En primer punto, se informó que las personas morales denominadas **INTEGRADORA DE PROYECTOS AURA, S.A. DE C.V., ALFERCAN CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V., GRUPO TEKSER, S.A. DE C.V. y ARMATEC DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, no asistieron al presente acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas.

Al efecto, las personas morales denominadas **INTEGRADORA DE PROYECTOS AURA, S.A. DE C.V., ALFERCAN CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V., GRUPO TEKSER, S.A. DE C.V. y ARMATEC DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, quedaron **DESCALIFICADAS** de la presente Licitación, con fundamento en el punto **19. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN fracción IV)** de las Bases de la presente Licitación, que a la letra menciona:

"19. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN.

IV. Si no asisten al evento de Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas y, Apertura de Propuestas Económicas, en fecha y hora señaladas en el punto 6.1.1 y 6.2.1 de las presentes Bases, o bien, que en dicho evento no presenten propuesta alguna, de conformidad a lo señalado en las presentes Bases, Anexo Técnico y Junta o Juntas de Aclaraciones."

Una vez recibida la Carta de Aceptación de la Convocatoria, así como la Carta de Validez de Vigencia de la Propuesta Económica, de conformidad con el punto número 5 de las Bases de la presente Licitación, se procedió a recibir los sobres que contenían la Propuesta Técnica, así como el sobre que contenía la Propuesta Económica de los licitantes que si cumplieron con la presentación de sus cartas señaladas en el presente párrafo.

Una vez aperturados los sobres que contienen la Propuesta Técnica de los Licitantes, se determinó lo siguiente:

1.- La persona moral denominada **EVOLUCHEM, S.A. DE C.V.**, presentó los sobres que contienen su propuesta técnica como económica, dándose cuenta en este acto únicamente de su propuesta técnica, la cual, **NO CUMPLIÓ** cuantitativamente con todos los requisitos técnicos, omitiendo presentar el Anexo Técnico debidamente firmado por el Licitante o su Representante Legal, con lo cual acepta lo estipulado en el mismo, requisito señalado en el punto **6.1. DOCUMENTACIÓN (PROPUESTA TÉCNICA) fracción XXXII** de las Bases de la presente Licitación.

Al efecto, la persona moral denominada **EVOLUCHEM, S.A. DE C.V.**, quedó **DESCALIFICADA** de la presente Licitación, con fundamento en el punto **19. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN fracción V** de las Bases del proceso, que a la letra menciona:

"19. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN.

V. Cuando la documentación presentada por el Licitante en el sobre que contiene su propuesta técnica este incompleta, es decir, que, si faltará cualquier documento o requisito de los señalados en el punto 6.1. de las Bases de la presente Licitación."



2.- Las personas morales denominadas **CONSTRUCCIONES DENVA18, S.A. DE C.V.** y **ELECTROBYTE, S.A. DE C.V.**, presentaron los sobres que contenían sus propuestas técnicas como económicas, dándose cuenta en este acto únicamente de sus propuestas técnicas, las cuales, **SI CUMPLIERON** cuantitativamente con todos los requisitos técnicos.

Los licitantes que acudieron en forma conjunta con el servidor público que la Unidad Convocante designo, rubricaron las partes de las propuestas que previamente se desahogaron en el presente Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas, con fundamento en el artículo 35 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Por otra parte, en lo que respecta a los sobres que contienen las propuestas económicas admitidas, quedaron en resguardo de **LA UNIDAD CONVOCANTE**, en sobre cerrado, los cuales se circularon para rubrica de todos los presentes. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como el artículo 74 del Reglamento de la Ley en cuestión.

QUINTO. – DIFERIMIENTO DEL FALLO TÉCNICO. En fecha 23 de octubre del 2023, se informó al Comité de Adquisiciones, Invitados y Proveedores, que el Fallo Técnico de la presente Licitación, se **DIFIRIÓ** al día **25 de octubre del 2023 a las 12:00 horas** en la Sala de Juntas "Miguel Hidalgo" de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, ubicada en la Avenida Bernardo Reyes número 1934 Norte, 2o. Piso, Colonia Industrial, Monterrey, Nuevo León, continuando con el deshago del Acto de Apertura de Propuestas Económicas el día **25 de octubre del 2023 a las 12:30 horas**; con la finalidad de llevar a cabo una mejor evaluación de las propuestas presentadas por los Licitantes. Lo anterior con fundamento en el artículo 35 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

SEXTO. – FALLO TÉCNICO. Que a las 12:00 horas del día 25 de octubre del 2023, fue celebrado el acto de Fallo Técnico, en el cual se notificó que una vez analizadas y evaluadas las Propuestas Técnicas presentadas por los licitantes y tomando en cuenta el Dictamen Técnico emitido por el **Arq. Jorge Treviño Díaz**, Jefe de Control y Gestión de Servicio Patrimonial de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, la **"UNIDAD CONVOCANTE"** emitió el siguiente Fallo Técnico, con fundamento en el artículo 74 fracción XVI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

1.- Se hizo constar que la persona moral denominada **CONSTRUCCIONES DENVA18, S.A. DE C.V.**, presentó el sobre que contiene su **Propuesta Técnica**, acordando en su momento que, si cumplió con los requisitos de presentación, solicitados dentro de las Bases de la presente Licitación.

Al efecto, se informó que una vez analizado de forma exhaustiva los documentos presentados por la persona moral denominada **CONSTRUCCIONES DENVA18, S.A. DE C.V.**, se determinó que la misma **NO CUMPLIÓ** cabalmente con los requerimientos técnicos del Anexo Técnico, toda vez que en su Ficha Técnica de los bienes con los cuales pretende cumplir con el objeto de la presente Licitación, en lo que respecta a la partida 1, presentó un bien distinto al solicitado en el Anexo Técnico, no cumpliendo cabalmente con los requerimientos señalados.

No obstante, en lo relativo a la partida 2, si cumplió cabalmente con los requerimientos señalados en el Anexo Técnico de la presente Licitación.

Derivado de lo anterior, el Comité de Adquisiciones informó al Licitante que únicamente estaría en posibilidad de participar por la partida número 2, toda vez que, en la misma, si cumplió cabalmente con los requerimientos del Anexo Técnico.



2.- Se hizo constar que la persona moral denominada **ELECTROBYTE, S.A. DE C.V.**, presentó el sobre que contiene su **Propuesta Técnica**, acordando en su momento si cumplió con los requisitos de presentación, solicitados dentro de las Bases de la presente Licitación.

Al efecto, me permito informar que una vez analizado de forma exhaustiva los documentos presentados por la persona moral denominada **ELECTROBYTE, S.A. DE C.V.**, se determinó que la misma **SI CUMPLIÓ** cabalmente con los requisitos técnicos.

SEPTIMO. – APERTURA ECONÓMICA. Que a las 12:30 horas del día 25 de octubre de 2023, fue celebrado el acto de Apertura de Propuestas Económicas, de conformidad con lo establecido en el Acto de Fallo Técnico de la presente Licitación; en este acto **LA UNIDAD CONVOCANTE** procedió a la apertura de la propuesta económica de los licitantes cuya propuesta técnica no fue desechada, obteniendo los siguientes resultados:

1.- La persona moral denominada **CONSTRUCCIONES DENVA18, S.A. DE C.V.**, presentó el sobre que contiene su Propuesta Económica, acordando que **SI CUMPLIÓ** cuantitativamente con los requisitos solicitados dentro de las Bases y Formato de Cotización de la presente Licitación.

Propuesta económica presentada por la persona moral denominada **CONSTRUCCIONES DENVA18, S.A. DE C.V.**

Partida	Servicio		Importe
2	Suministro de Partida N°2	Subtotal	\$3,307,298.62
		I.V.A.	\$529,167.78
		Total	\$3,836,466.40 (tres millones ochocientos treinta y seis mil cuatrocientos sesenta y seis mil pesos 40/100 m.n.)

2.- La persona moral denominada **ELECTROBYTE, S.A. DE C.V.**, presentó el sobre que contiene su Propuesta Económica, acordando que **SI CUMPLIO** cuantitativamente con los requisitos solicitados dentro de las Bases y Formato de Cotización de la presente Licitación.

Propuesta económica presentada por la persona moral denominada **ELECTROBYTE, S.A. DE C.V.**

Partida	Servicio		Importe
2	Suministro de Partida N°2	Subtotal	\$4,442,139.52
		I.V.A.	\$710,742.32
		Total	\$5,152,881.84 (cinco millones ciento cincuenta y dos mil ochocientos ochenta y un mil pesos 84/100 m.n.)







OCTAVO. - OPINION DE COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN. En fecha 26 de octubre de 2023, conforme a lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros del Comité de Adquisiciones de la Unidad de Integración Educativa de forma colegiada, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, emitieron su opinión, obteniendo los resultados siguientes:

RESULTANDO

- I. Que esta Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Unidad de Integración Educativa, es competente para emitir el presente Fallo Definitivo en términos de lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.
- II. Que el criterio de adjudicación para el presente procedimiento se estableció en el punto número **17. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN** de las Bases de la presente Licitación, en el cual se estableció que **LA UNIDAD CONVOCANTE** adjudicará al Licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos, establecidos en las Bases de la Licitación, y por lo tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la propuesta económica más baja, de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.
- III. En lo que respecta a las propuestas técnicas presentadas por las personas morales denominadas **CONSTRUCCIONES DENVA18, S.A. DE C.V. y ELECTROBYTE, S.A. DE C.V.**, ambas cumplieron cabalmente con los requerimientos señalados en las Bases y Anexo Técnico respecto a la partida N°2 y, en lo que respecta a las Propuestas Económicas, la persona moral denominada **CONSTRUCCIONES DENVA18, S.A. DE C.V.**, oferto el precio más bajo en la presente partida.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO, SE EMITE EL FALLO DEFINITIVO QUE ES EL SIGUIENTE:

PRIMERO. - Se adjudica la **partida número 2** a la persona moral denominada **CONSTRUCCIONES DENVA18, S.A. DE C.V.**, considerando que la misma cumple con las especificaciones y requisitos solicitados en las Bases, Anexo Técnico y Junta de Aclaraciones y, su Propuesta Económica presentada, fue la más baja, resultando solvente y cumpliendo con las condiciones más favorables para el Estado; Por lo tanto, la presente partida se adjudica de la siguiente manera:

Partida	Servicio		Importe
2	Suministro de Partida N°2	Subtotal	\$3,307,298.62
		I.V.A.	\$529,167.78
		Total	\$3,836,466.40 (tres millones ochocientos treinta y seis mil cuatrocientos sesenta y seis mil 40/100 m.n.)

SEGUNDO. - En lo que respecta a la partida número 1 de la presente Licitación Pública Nacional Presencial N° LA-UIE00023-2023 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES PARA EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO A SUBESTACIONES DE DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN." (POR PARTIDAS), se procede a declarar **DESIERTA**, por motivo de no haber obtenido propuesta alguna que cumpliera con las especificaciones y requisitos solicitados en las bases y Anexo Técnico de referencia; lo anterior con fundamento en el punto **24. LICITACIÓN DESIERTA Y/O PARTIDA fracción V** de las Bases del proceso, que a la letra menciona:

"24. LICITACIÓN DESIERTA Y/O PARTIDA.

V. Cuando ninguna de las Propuestas presentadas por los participantes cumplan con los requisitos establecidos en las Bases y Anexo Técnico."

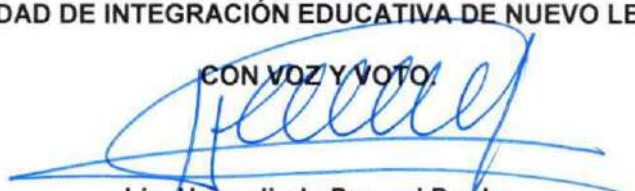
TERCERO. - En cuanto a la firma del contrato y la garantía de buen cumplimiento del mismo, defectos y vicios ocultos correspondiente, esta deberá llevarse a cabo conforme lo establecido en las Bases de la presente Licitación. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

La convocante informa que se publicará el día de hoy copia de la presente acta en el portal de la **Unidad de Integración Educativa de Nuevo León:** <http://www.uienl.edu.mx/> "Concursos y Licitaciones Recursos Materiales", en la página de **SECOP** de Gobierno del Estado de Nuevo León, así como en la recepción de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, ubicada en el primer piso de la Avenida Bernardo Reyes número 1934 Norte, Colonia Industrial, Monterrey, Nuevo León, por un término de 24- (veinticuatro horas), siendo exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener en su caso copia de la misma; dicho procedimiento sustituye la notificación personal, para los efectos de notificación a los licitantes que no concurrieron al presente acto.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluido el acto, siendo las 10:25 (diez veinticinco) horas, firmando para constancia y efectos legales que le son inherentes, las personas que intervinieron en este acto y así quisieron hacerlo.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA
UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN.**

CON VOZ Y VOTO


Lic. Hermelinda Perroni Prado.

Directora de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Educación
Y Presidenta del H. Comité de Adquisiciones de la
Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.


Lic. Sharon Nayeli Rodriguez Rios.

En representación de la Dirección Jurídica de la
Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.

Lic. Luis Alberto Arellano Molina.
En representación de la Secretaría de Administración.

CON VOZ.

C.P. Gilberto Alvarado Cisneros.
En representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.
"Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental"

Arq. Jorge Treviño Díaz.
Jefe de Control y Gestión de Servicios Patrimonial de la
Dirección de Recursos Materiales y Servicios.
UNIDAD REQUIRENTE.

Lic. Adrián Mauricio Marroquín Hernández.
Secretario Técnico del H. Comité de Adquisiciones de la Unidad
de Integración Educativa de Nuevo León.

INVITADO (S):

Ing. Alejandro González Zavala.
En representación de la Dirección de Innovación Tecnológica y de la
Información y Comunicación Educativa.

C.P. Salvador Lozano Barrón.
En Representación de la Dirección General de Administración y Finanzas
de la Secretaría de Educación.

C. Ismael Morales Villanueva.
Testigo Social.

Núm.	Razón Social	Firma
1	CONSTRUCCIONES DENVA18, S.A. DE C.V.	
2	ELECTROBYTE, S.A. DE C.V.	

HOJA DE FIRMAS RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LA-UIE00023-2023 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES PARA EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO A SUBESTACIONES DE DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN." (POR PARTIDAS).



LISTA DE ASISTENCIA DEL H. COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA AL FALLO DEFINITIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LA-UIE00023-2023 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES PARA EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO A SUBESTACIONES DE DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN." (POR PARTIDAS).

26 DE OCTUBRE DE 2023 10:00 HORAS.

NOMBRE	REPRESENTACIÓN Y/O ENCARGO	FIRMA
LIC. HERMELINDA PERRONI PRADO.	Directora de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Educación y Presidenta del H. Comité de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.	
LIC. SHARON NAYELI RODRÍGUEZ RÍOS.	En representación de la Dirección Jurídica de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.	
LIC. LUIS ALBERTO ARELLANO MOLINA.	En representación de la Secretaría de Administración.	
LIC. ADRIÁN MAURICIO MARROQUÍN HERNÁNDEZ.	Secretario Técnico del H. Comité de Adquisiciones de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.	
C.P. GILBERTO ALVARADO CISNEROS.	En representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.	
ARQ. JORGE TREVIÑO DÍAZ.	Jefe de Control y Gestión de Servicios Patrimonial de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios. UNIDAD REQUIRENTE.	







LISTA DE ASISTENCIA DE INVITADOS DEL H. COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA AL FALLO DEFINITIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LA-UIE00023-2023 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES PARA EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO A SUBESTACIONES DE DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN." (POR PARTIDAS).

26 DE OCTUBRE DE 2023 10:00 HORAS.

NOMBRE	REPRESENTACIÓN Y/O ENCARGO	FIRMA
C.P. SALVADOR LOZANO BARRÓN.	En Representación de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación.	
ING. ALEJANDRO GONZÁLEZ ZAVALA.	En representación de la Dirección de Innovación Tecnológica y de la Información y Comunicación Educativa.	
C. ISMAEL MORALES VILLANUEVA.	Testigo Social.	





